PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.06 del 19/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial – SENA – Regional Boyaca
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Nubia Yennifer Rodriguez Paez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Andres Arias Morales
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4351792
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED INTERNA PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DIRIGIDO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ
VALOR:	SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE($62.960.330)
CONTRATISTA:	JES INGENIERIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT:	900.355.487-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/12/2022
FECHA DE INICIO:	29/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE($62.960.330)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE($71.241.266)
PRÓRROGA No 1:	30/12/2022 HASTA 5/05/2023.
PRÓRROGA No 2:	15/06/2023 HASTA EL 2/08/2023

ADICIÓN No. 2:	15/06/2023 por valor de Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil Novecientos Treinta y Seis pesos MCTE ($8.280.936,00) Cree una línea por cada adición.
SUSPENSIÓN No. 1:	05/05/2023 HASTA EL 03/06/2023 EL 03/06/2023 SE PRORROGA A LA SUSPENSION HASTA EL 15/06/2023
SUSPENSIÓN No. 2:	02/08/2023 hasta el 01/09/2023
FORMA DE PAGO:	El SENA realizará tres pagos discriminados de la siguiente manera, un primer pago del 50% al finalizar la estación de regulación industrial (caceta), un segundo pago por el 30% al finalizar las adecuaciones internas de cada una de los talleres con la respectiva prueba de hermeticidad y un tercer y último pago por el 20% a la entrega de la certificación y gasificación de los talleres, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro; para su realización, deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA, resolución de facturación vigente, Copia del RUT con menos de 30 días de expedición, Certificación de la cuenta bancaria con menos de 30 días de expedición , estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión expedido por la persona designada por el Centro y nota de entrada al almacén.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Llevar a cabo todas las actividades necesarias para la adecuada ejecución del contrato**.**	EL contratista realizo todas las actividades descritas en la factura e informes ejecución soporte del pago	Ítems construidos e informes de ejecucion presentados por el contratista y el apoyo a la supervisión por parte del SENA
2. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	El contratista dispuso del personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
3.El valor total de la propuesta deberá incluir tanto los servicios de mano de obra, traslados y entrega e instalación de materiales requeridos para la ejecución del contrato.	El valor total de la propuesta incluye tanto los servicios de mano de obra, traslados y entrega e instalación de materiales requeridos para la ejecución del contrato.	
4. Presentar los diseños del proyecto, aprobados y sellados por parte de la empresa que distribuye el servicio de gas natural (GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S-A E.S.P (VANTI).	El contratista presento los diseños del proyecto, los cuales se encuentran pendientes de visita tenica de la empresa que distribuye el servicio de gas natural (GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S-A E.S.P (VANTI).	
5. El oferente deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	El oferente tiene todos los amparos y seguros propios de la normatividad vigente para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes	
6. Entregar los bienes requeridos bajo las condiciones económicas y técnicas solicitadas en la invitación pública y oferta presentada.	El contratista entregar los bienes requeridos bajo las condiciones económicas y técnicas solicitadas en la invitación pública y oferta presentada	
7. Reemplazar los servicios que resulten defectuosos o de mala calidad. El PROVEEDOR debe restituir a su costa, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se ha requerido remplazar servicios defectuosos o de mala calidad	
8. El suministro de reguladores medidores, válvulas y demás elementos que sean necesarios corresponderán a la especificación técnica que arroje el diseño de la red de distribución de gas natural previamente aprobados por la empresa	Aun no se ha ejecutado esta obligación	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
distribuidora y prestadora del servicio.		
9. Presentar debidamente aprobada y certificada la red de distribución de gas natural con las pruebas necesarias para su correcta operación. Pruebas de hermeticidad y estanqueidad para la red interna. Para efectos de recibo a satisfacción se requiere que la red este certificada y aprobada por la empresa que distribuye el servicio de gas natural para su puesta en funcionamiento**.**	Aun no se ha ejecutado esta obligación	
10. Las modificaciones o adecuaciones de la red existente y las proyectadas deberán realizarse bajo las normas técnicas que rigen actualmente el servicio público de gas natural canalizado.	No se han requerido esta obligación	
11. El contratista seleccionado deberá mantener los precios ofertados en cada uno de los ítems.	El contratista ha mantenido los precios ofertados en cada uno de los items	
12. El valor total de la propuesta deberá incluir tanto los servicios de mano de obra, traslados y entrega e instalación de materiales requeridos para la ejecución del contrato**.**	El valor total de la propuesta incluye tanto los servicios de mano de obra, traslados y entrega e instalación de materiales requeridos para la ejecución del contrato.	
13. El contratista deberá hacer la Reposición y acabados de pisos, muros y zonas intervenidas por el trazado de la red interna para la distribución de gas natural.	El contratista ha hecho la Reposición y acabados de pisos, muros y zonas intervenidas por el trazado de la red interna para la distribución de gas natural.	
14. Cumplir con la normatividad vigente respecto del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo del 27 de diciembre de 2021, para todo trabajo que durante la ejecución del objeto contractual que se realice a 2 metros o más sobre un nivel inferior y demás requerimientos necesarios para la ejecución del contrato en cuanto a	Cuando se ha requerido el contratista cumplio con la normatividad vigente respecto del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo del 27 de diciembre de 2021, para todo trabajo que durante la ejecución del objeto contractual que se realice a 2 metros o más sobre un nivel inferior y demás	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (cuando se requiera)	requerimientos necesarios para la ejecución del contrato en cuanto a TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	
15. EQUIPO: Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo con las especificaciones y requisitos mínimos exigidos. Utilizar para la ejecución del contrato, repuestos originales los cuales deben tener todas las revisiones y aprobaciones de las entidades competentes.	El contratista ha dispuesto de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo con las especificaciones y requisitos mínimos exigidos. Utilizar para la ejecución del contrato, repuestos originales los cuales deben tener todas las revisiones y aprobaciones de las entidades competentes.	
16. Entregar instalados y en perfecto funcionamiento los REPUESTOS objeto de la presente convocatoria.	No se ha requerido esta obligación	
17. Se requiere garantía técnica defabricante para todos los ítems relacionados en el numeral 7, garantía contada a partir del recibido a satisfacción de los materiales que ampare defectos de manufactura, fábrica o insuficiencia en las especificaciones técnicas.	No se ha requerido esta obligación	
18. El contratista es responsable de la realización de las pruebas o revisiones en las instalaciones del SENA, previa a la entrega del bien, para asegurar que quede en completo funcionamiento.	No se ha requerido esta obligación	
19. Restituir a su costa los bienes, piezas o los accesorios adquiridos cuando resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el CONTRATISTA no restituye el bien el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. La restitución del bien deberá	No se ha requerido esta obligación	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
realizarse en un plazo máximo de 3 días hábiles.		
20. PERSONAL: Mantener al frente del proyecto al personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. Así mismo, debe contar con el personal mínimo requerido.	El contratista ha Mantenido al frente del proyecto al personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. Así mismo, debe contar con el personal mínimo requerido.	
21. MANEJO AMBIENTAL Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales	Presenta programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales	
22. NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	Aun no se ha requerido esta obligación.	
23. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido	Aun no se ha requerido esta obligación.	
24. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	Aun no se ha requerido esta obligación.	
25. El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado - RUCOM ..	Aun no se ha requerido esta obligación.	
26. En materia de seguridad en el trabajo de las personas que ejecuten labores de alturas deberá presentar antes de iniciar la ejecución contractual:	Se cumplió con la obligacion	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
- Presentar certificaciones de estudios de los trabajadores que empleara para la ejecución contractual - Presentar las certificaciones de entrenamiento avanzado en trabajo en alturas con una vigencia no mayor a un año de los trabajadores que realicen dichas actividades - Contar con un Coordinador de trabajo seguro en alturas certificado - Contar con programas de gestión del riesgo en: - Prevención y protección contra caídas. - Elementos de protección personal.		
27. Cumplir con la obligación de incluir el porcentaje previsto por la entidad de mano de obra en pobreza extrema o sujetos de protección especial durante la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista dispondrá de dos semanas para cumplir con las condiciones señaladas para el inicio del contrato. Cumplido este plazo, se deberá dar inicio a la ejecución del contrato y acta correspondiente, Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial, corresponden al valor de los insumos incluido la mano de obra se tomará el 5% del total del equipo requerido para controlar la prestación del servicio, por lo cual se requerirá mínimo una (1) persona sujeta de especial protección constitucional en la cadena de valor del servicio a cualquier sujeto, sin distinción de raza, género o condición.	Cumple con la obligación	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
27/06/2023	**A 2096**	**44,659,124.52**	**44,659,124.52**	**26.582.141,48**	**0**	**106**	**80**
29/11/2023	**A 2104**	**25,067,891.98**	**69.727.016,5**	**1.514.249,5**	**62.69**	**303**	**95**

OBSERVACIONES

Se revisa la documentación aportada por el contratista para tramite de facturación parcial y se encuentra que es correcta, por lo anterior se avala el pago de la factura A 2104 por valor de 25,067,891.98, de la siguiente manera:

Del RP 305222 se pagaran $18.301.205,48
Del RP 103623 se pagaran $ 6.766.686,50

Nubia Yennifer Rodriguez Paez
Profesional 03
Supervisora del Contrato